

UNTOS DE SUSCRIPCION

LMA. Imprenta Balear.  
AHON. Orfila.  
ZA. Cabot.

de todos los días excepto los  
miercoles.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca ó Ibiza fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino, id. id . . . . . 12 r.  
Cada número suelto . . . 1 r.

PALMA.—LUNES 2 DE ENERO DE 1854.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### FUSION DE LAS DOS RAMAS.

I  
Un gran escritor, cuyo talento admirable escrito como concluyen las resacas. El genio del escritor nada ha eno al orgullo del hombre de Estado, de Mr. Guizot, aparenta ignorar como y vuelven á levantarse las monarquías despues de haber arrastrado el trono real á su pérdida por la exageracion liberalismo, cuyo órgano era, y de haber entregado á la fatalidad de una revolucion el trono constitucional, de quien el primer ministro y el mas elocuente orador, acaba de reconciliarlos á amen en el destierro por medio de un sujeción.

En 1830 y en 1848 la monarquía habia sido vencida; hoy está desnaturalizada en su principio y aconada por la fusion en su existencia política. sin embargo, Mr. Guizot y sus amigos con el objeto de levantar otra vez la revolucion monarquica, han aconsejado y preparado la aproximacion de las dos ramas de la casa de Borbon. La monarquía francesa ha sido durante doce siglos forma viva de la sociedad, el instrumento de la civilizacion. Jamas hablaremos de ella sino con el respeto debido á sus orígenes. Esta monarquía se ha transformado con frecuencia desde Carlo-Magno hasta Luis XVI; pero nunca se ha alterado. Es preciso que reviva en la fuerza y la pureza de su principio; ó si por el contrario, es incompatible con el estado actual moderno, es menester que muera, pero con toda la magestad del dogma que ha llevado al fondo de su destierro, asi como los hebreos arrojados de la Judea salvaron consigo el Arca santa que encerraba las tablas de la Ley. Toda la transaccion que la arrebatase algo de si misma, no regenerará, sino que la destruirá.

Vivir con su principio, ó morir con él: aqui el destino que la ha marcado la naturaleza. Y este destino es muy grande, porque deja á la monarquía francesa la alternativa de triunfar como conviene al carácter inalterable de su dogma, ó morir como conviene á la gloria imperecedera de su pasado.

La fusion, tal cual acaba de ser firmada en Frohsdorff entre el señor conde de Chambord y el señor duque de Nemours, deriva á la monarquía de esta doble alternativa: ni la permite levantarse con la fuerza de sus principios, ni caer de su honor. Vamos á demostrarlo.

Digamos ante todo como han pasado las cosas: el duque de Nemours pasó á ver al conde Chambord, y le declaró que venia á espresar los sentimientos de sus hermanos y los suyos propios, reconociendo que de hoy mas no habia en Francia otra corona que la del hijo mayor de la casa de Borbon. El nieto del rey Carlos X acogió esta declaracion y abrió sus brazos al hijo del rey Luis Felipe. Las dos familias divididas por tantos recuerdos, tantos sentimientos, tantos intereses, y aun por tanta sangre, no forman ya sino una sola familia.

Las dos monarquías, separadas por un foso tan ancho como la revolucion alcanza á cavarlo, se confunden y se unen en el suelo extranjero. Se acaba de echar un puente entre las dos estremidades de este abismo, en donde las sombras de Luis XVI y de

Felipe—Igualdad parecen estar colocadas mirándose frente á frente, y como cuidando eternamente de que jamas lleguen á tocarse: pues bien, cada una de ellas trae sobre este puente su sacrificio y su concesion en holocausto á la concordia: esta, la concesion de sus mas justos resentimientos, de la inflexibilidad de su derecho, que consiente se altere y se degrade: aquella, el sacrificio de su principio de que abdicó su dignidad que huella, el de su existencia de que reniega, y cuya página arrancó del gran libro de la historia.

¡Hé aqui la fusion! Nosotros decimos que altera profundamente la monarquía hereditaria, cuya personificacion histórica y política es la rama mayor; y que destruye radicalmente el trono constitucional y electivo, cuyo advenimiento preparó la rama menor con su ambicion, con sus complots, con todas las prendas que dió á la revolucion de 1789, cuya corona ciñó durante los diez y ocho años del reinado de Luis Felipe.

### II.

¿Qué es el partido legitimista? Es un principio. La monarquía es para él mas que un sistema, mas que un hecho, mas que una verdad, mas que un derecho: es un dogma, y, como todos los dogmas, este es absoluto; es decir, que no admite ni conexion ni transaccion. Sea cualquiera el origen del poder monárquico, venga de Dios ó del pueblo, la naturaleza de este poder es en el fondo siempre la misma, porque es inseparable de la vida de la nacion que ella representa y resume.

La nacion está enteramente en el rey, que jamas muere segun el derecho monárquico, y que se perpetúa renovándose por la herencia dinástica. Esta herencia no admite nunca interrupcion, como tampoco la admite la historia del pueblo mismo. La soberanía es de tal modo inherente á la dinastía, que no tiene necesidad de esperar á la edad viril; sino que puede muy bien pasar sin debilitarse desde el hecho mortuorio de Luis XIII á la cuna de Luis XIV.

Que una revolucion estalle, que un trono sea hecho polvo, que el rey muera en el cadalso, que la familia real se vea dispersa en pais extranjero, que otros gobiernos y otras instituciones pasen y se establezcan en el sitio vacío de la legitimidad: todo esto ante el derecho monárquico es como si no sucediera. La monarquía lleva á su patria en su bandera: todo lo que sucede fuera de este círculo, ni siquiera tiene fecha en el almanaque de la monarquía. Al regresar Luis XVIII á Francia en 1814, despues de veinte y cinco años de destierro, tuvo que poner una fecha al primer día de su reinado; mas no le puso la del día de su regreso, sino la del día de su partida.

Estos veinte y cinco años, sin embargo, fueron mucho mas de un siglo para la historia. Todo lo barrieron, todo lo rehicieron: esos veinte y cinco años llenos de ruinas y de maravillas, de crímenes y de glorias; contienen la República, el Directorio, el Consulado, el Imperio: han abierto á la sociedad un mundo nuevo. ¿Qué importa! Luis XVIII, rey de Francia y de Navarra por la gracia de Dios, no conoce mas que su derecho; y el primer día de su restauracion componia parte del año vigésimo de su reinado.

Lo que parecia absurdo, no era sino muy lógico. Luis XVIII era un espíritu práctico, dispuesto á la transaccion, poco inclinado á lo absoluto. Concedia una carta, es decir, que consagraba la revolucion: here-

daba del imperio mas bien que del antiguo régimen, pues que conservaba el Código civil, el Concordato y la unidad administrativa. Y sin embargo, estaba condenado por la inflexibilidad de su principio á mirar así una de las épocas de la historia, que entera desapareceria entre los pliegues de su manto real.

Tal es la legitimidad: la soberanía no está ya en la sociedad; hase vinculado entera en una familia para trasmitirse y perpetuarse por medio de la herencia. No es la monarquía la que está en la nacion, sino la nacion en la monarquía. ¡Ah! esto ha sido muy noble, muy grande. Cuando este sagrado dogma se unia y se confundia en el alma de la patria con el dogma divino; cuando el trono y el altar se apoyaban el uno y el otro; cuando estas dos palabras *Dios y el rey* resumian todas las verdades y todos los deberes del orden moral y del orden político, *resultaba fuerza es confesarlo, un poder inmenso de autoridad, una palanca irresistible en manos del soberano que queria servirse de ella para el bien, para la gloria, para la civilizacion.* Pero esta legitimidad es la vida de otro tiempo: nada queda ya de ella mas que la imagen en el destierro; nada mas que la imagen, aunque rodeada de piadosos recuerdos, de legitimos respetos.

La fusion desfigura esta noble é imponente imagen del dogma que los siglos consagraron. Seremos completamente justos para el conde de Chambord. Sin duda le pertenece la mejor parte de la reconciliacion de las dos familias: él es el solicitado y el que perdona. Pero cual seria su situacion si algun día pudiese entrar en Francia la familia de Luis Felipe.

¿Dataria su reinado desde la muerte de Carlos X? ¿Rechazaría esos diez y ocho años de una monarquía en que los principes que la acompañan y los hombres de Estado que los sostienen han conquistado su nombre, su influencia, su responsabilidad? ¡No! No podrian hacerlo. Luego su principio quedaria alterado.

Herederó de Carlos X, vendria á ser el sucesor de Luis Felipe, y tendria que reconocer ese reinado que proscibió la ancianidad de su abuelo y procuró empañar el honor de su madre. Encontraria una corona sin prestigio, un trono sin base, un derecho sin principio, una legitimidad interrumpida, desnaturalizada, fraccionada, y comprada con el sacrificio de una parte de si misma, hecho en las aras de una fusion de intereses, de pretensiones, de ambiciones.

Y al subir al trono en hombros de la legitimidad y de la revolucion confundidas, ¿que reinado el suyo? ¿De que partido seria el rey? ¿Seria de la nobleza? ¿Seria de la clase media? ¿Daria él una carta, ó la recibiria de la nacion? ¿Y esta carta tendria un artículo 14, que permitiese desembarazarse de ella por medio de un golpe de Estado: ó seria como la de 1830, que tenia constantemente al trono colocado entre el motín y la servidumbre?

¿Haria una monarquía sin aristocracia y sin privilegios? ¿Permitiria á la democracia operar su revolucion regular por el Código civil, por el fraccionamiento de la propiedad territorial, por la igualdad ante la ley y por la universalidad de la instruccion primaria? En una palabra, este rey de fusion ¿seria un rey como Carlos II ó como Guillermo III? Este trono reedificado ¿se apoyaria sobre las fuerzas que sostuvieron la monarquía, ó sobre las que la derribaron? Para decirlo de una vez; una restauracion

estrojada asi por influencias contrarias, por ideas opuestas, inclinándose alternativamente á cada uno de sus lados, chocando tan pronto con el antiguo régimen, tan pronto con la revolucion, oscilando sin cesar entre la tumba de Carlos X y la tumba de Luis Felipe... semejante restauracion no seria sino la sombra de la monarquía. Tendria menos fuerza que la primera, porque habria cedido mas, y por consiguiete habria conservado menos de lo que podria hacerla duradera. No seria sino un ensayo de algunos dias, y caeria muy pronto en su impotencia, como toda institucion sin base.

En efecto, ó la monarquía del conde de Chambord representa la antigua sociedad, ó no representa nada. Si su mano no viene á reedificar la sociedad antigua, esta monarquía no pasará de ser la cúpula de un edicto que no existe.

Todos los intereses nuevos no fundados desarrollados, organizados, fuera de ella y por otros gobiernos. Al invocar una cuarta restauracion estos intereses, no conseguiria sino poner de manifiesto la incompatibilidad del antiguo regimen con las condiciones necesarias al estado actual de la sociedad.

¿Invocaria, por ejemplo, la igualdad ante la ley? ¿Como, si ha sido fundada por la revolucion y organizada por el Código civil?

¿Proclamaría la libertad de cultos? Como, si está definida y garantida por el Concordato, que con tanta prevision como justicia determinó las relaciones de la Iglesia con el Estado?

¿Se asimilaria la unidad política de la Francia? Como, cuando la mano de la revolucion destruyó el feudalismo de la antigua Francia, dividida en provincias, y cuando el genio del primer cónsul completó esta obra con la admirable organizacion de la unidad en la administracion del pais?

¿Reclamaría por ventura la fuerza y la popularidad de la gloria nacional? No; porque su gloria, que nosotros no queremos amorar ni olvidar; su gloria, de que nosotros nos envanecemos como de los mas bellos recuerdos de nuestra historia, su gloria es de otro tiempo: es de Tolbiac, de Boubioes, de Marignan. Y hay otra mucho mas moderna, mas viva, cuyos ecos resuenan en todos los corazones y hacen á la Francia admirable y respetada: esta gloria no es la suya.

En fin, ¿enarbolaría la bandera tricolor, ese estandarte de la Francia nueva, cuyos nobles colores han llevado por todo el mundo los derechos de su soberanía moral? No, porque esa bandera quemaria la mano, porque es la bandera de la revolucion, y al adoptarla renegaria de la suya propia, que es tambien el simbolo del heroismo, de fidelidad, de luchas inmortales sostenidas por la independencia y la nacionalidad de la Francia.

No; cuando un rey reconquista su trono, es preciso que suba á él los derechos como Carlos XI, con todo el prestigio de su corona, con todo el poder de su derecho, con todo el honor de su raza: cuando sube, es para reinar; de otro modo deja de ser rey. (Se continuará).

## VARIEDADES.

CARTAS SOBRE LA QUIMICA  
del baron Liebig.

Enlace entre la teoria y la práctica.—Aplicacion del magnetismo como fuerza motriz.—

*Relacion entre el carbono y el zinc como productores de fuerza.—La fabricacion del azúcar de remolacha es impolitica.—Gas del alumbrado.*

Considero como un bien para la humanidad, el que cada idea nueva que pueda ser útil al comercio ó á la industria, encuentra partidarios que consagren sus talentos y fuerzas en realizarla. Aun cuando despues se tenga por inejecutable y absurda, de los esfuerzos empleados se siguen ventajas. En la industria y en el estudio de la naturaleza, las teorías conducen á la práctica y á las investigaciones; trabajando es como se han hecho descubrimientos; se cava para sacar lignites y se encuentra una capa de sal; se busca hierro, y se encuentran metales de mucho mas valor.

Así es que en la actualidad se esperan cosas prodigiosas del electro-magnetismo; debe servir de locomotor en los caminos de hierro con un gasto tan insignificante, que no debe tomarse en consideracion. La Inglaterra dará perder su superioridad, como nacion manufacturera; ¿para qué la servirán entonces sus minas de carbon? tenemos zinc á un precio bajo, y cuan poco zinc no es necesario para poner en movimiento un torno y por consiguiente cualquiera otra máquina. Todo esto aparece lleno de atractivo y de seduccion, y así debe ser; porque de otro modo nadie se ocuparía de ello; sin embargo en gran parte es ilusorio, y fundado en lo que aun no se han tomado el trabajo de comparar. Con una simple lámpara de espíritu de vino colocada convenientemente debajo de un vaso lleno de agua hirviendo, se puede poner en un pequeño carruaje de 200 á 300 libras de peso, ó levantar de 80 á 100 libras á la altura de 20 pies. Los mismos efectos se pueden obtener por medio de un pedazo de zinc disuelto en ácido sulfúrico en un aparato á propósito. Seguramente que estos descubrimientos son en extremo sorprendentes y admirables; pero la cuestion capital es averiguar cual de los dos motores es el mas económico.

Para considerar esta cuestion en su verdadero sentido, es necesario tener presente los equivalentes químicos. Representan estos, valores invariables de efectos expresados en números proporcionales entre sí. Para producir cierto efecto necesito 8 libras de oxígeno, y cuando para producir el mismo resultado no quiero emplear oxígeno, y si cloro, necesito precisamente 35 1/2 libras. Asimismo 6 libras de carbono son el equivalente de 32 libras de zinc. Estos números expresan valores de efectos generales, que se refieren á todas las actividades que estos cuerpos pueden manifestar. Cuando ponemos ácido sulfúrico en contacto con zinc, combinado de cierta manera con otro metal, el zinc se disuelve, oxidándose; se quema á espensas del oxígeno que le ofrece el líquido que le sirve de conductor. En consecuencia de esta accion química hay formacion de fluido eléctrico, el cual conducido por un alambre de hierro hace de este un iman.

Obtenemos, pues, por la disolucion de una libra de zinc cierta cantidad de fuerza, por medio de la cual levantamos y sostenemos á la altura de un pulgada por ejemplo, por igual tiempo, un peso de hierro, que será tanto mayor, cuanto mas corto haya sido el tiempo necesario para disolver el zinc. Podemos además dar al peso de hierro un movimiento de vaiven, ó de alto en bajo, interrumpiendo y restableciendo el contacto del zinc con el ácido, ó recíprocamente; podemos, pues, crear las circunstancias, que ponen en movimiento una máquina.

De la nada no puede resultar fuerza alguna; y en el caso de que se trata sabemos proviene de la disolucion (de la oxidacion) del zinc; pero la pila galvánica una fuerza doble ó triple; si hacemos abstraccion del nombre que esta fuerza lleva aqui, sabemos que su efecto puede producirse de otra manera, cual es, quemando el zinc bajo una caldera de una máquina de vapor, en vez de quemarlo en una pila galvánica. En este caso se quemaría con el oxígeno del aire, produciríamos por este medio vapor de agua y por consiguiente cierta cantidad de fuerza. Supongamos ahora (lo que de modo alguno está demostrado) que la cantidad de fuerza sea desigual en ambos casos; que se ha obtenido por ejemplo por medio de ó si se quiere, que la perdida de la fuerza ha

sido en ella menor, en cuyo caso es necesario tener presente que el zinc puede ser representado por ciertos equivalentes de carbono. Segun los experimentos de M. Despretz 6 libras de zinc al combinarse con el oxígeno no desarrollan mas calor que una libra de carbon; podemos pues producir con una libra de carbon en circunstancias iguales seis veces tanta fuerza como una de zinc. Es evidente, suponiendo las pérdidas de fuerza iguales en circunstancias iguales por ambas partes, que sería mas ventajoso emplear carbon que zinc, aun cuando este produjera en la pila galvánica cuatro veces tanta fuerza como de un peso igual de carbon por su combustion en una caldera de vapor: en una palabra, si quemamos en una máquina de vapor el carbon que consumimos para fundir el zinc y separarlo de su mineral, es muy probable que produjeramos entonces una fuerza mucho mas considerable, que la que obtenemos por el zinc bajo cualquiera forma y con cualquier aparato que empleáramos. El calor, la electricidad y el magnetismo están recíprocamente en relaciones análogas á las de los equivalentes químicos del carbon, del zinc y del oxígeno. Con cierta medida de electricidad producimos proporciones correspondientes de calor ó de fuerza magnética, que son recíprocamente equivalentes. Nos proporcionamos esta electricidad con la afinidad química, que bajo una forma produce calor y bajo otra electricidad ó magnetismo. Con cierta suma de afinidad producimos un equivalente de electricidad, del mismo modo que con cierta medida de electricidad efectuamos, en sentido inverso, una descomposicion de los equivalentes en las combinaciones químicas. El gasto de la fuerza magnética ocasiona en este caso de afinidad química.

El zinc y el ácido sulfúrico nos suministran afinidad y química bajo una forma; el carbon y una corriente de aire conveniente nos la dan bajo otra. Es preciso no caer en el error de que gastando una cantidad muy corta de zinc puede hacerse un alambre de hierro, un iman que lleve 100 libras de hierro, porque con este iman no podríamos levantar ni el peso de una libra á la altura de dos pulgadas; ó en otros términos, darle movimiento. Un iman obra como un peñascó en reposo, que pese mil libras sobre su apoyo; es como el agua de un lago que no tiene salida por parte alguna. Sin embargo se me puede objetar, que se ha sabido darle inclinacion, hacer una vertiente; esto lo considero como un triunfo de la mecánica; se llegará aun á darle mas inclinacion, mas fuerza que la dada hasta el dia, mas no obstante á escepcion, de la caldera de vapor, no se hará el menor cambio en nuestras máquinas y una libra de carbon bajo esta caldera puede al presente poner en movimiento una masa muchos cientos de libras mas considerable, que la que puede mover una libra de zinc en una pila galvánica (1). Los experimentos hechos para obtener la fuerza motriz están aun muy recientes, para poder prever lo que resultara de ellos: ¿Podrán no desanimarse los que se han propuesto resolver este problema! Aun cuando no lográramos otra cosa que evitar los peligros de la máquina de vapor, sería ya una grande ventaja. Hay además otro medio de emplear el electro-magnetismo en nuestros caminos de hierro con un fin de la mas alta importancia. Imaginemos, por ejemplo, que nos fuese posible convertir á nuestro arbitrio las ruedas de la locomotiva en imanes muy poderosos, en cuyo caso subiríamos con facilidad todas las alturas. Esto ha sido propuesto por M. Weber de Galle; y producirá sus resultados.

Quizá de aqui á algunos años sucederá con la pila galvánica como locomotor, lo que con la

(1) Segun una noticia inserta en el suplemento de la Gaceta universal, número 214, M. Jacobi ha construido una máquina en 1838 y 1839, por la cual ha puesto en movimiento una chalupa que tenia doce hombres, y cuyo efecto ha sido calculado en 600 pounds=24000 libras levantadas á un pie de altura en un minuto. En efecto no puede aun compararse al de la mas pequeña máquina de vapor, porque no equivale mas que á las 4/6 de la fuerza de un caballo (la fuerza de caballo=500 libras levantadas en un segundo á un pie de altura).

fabricacion del azúcar indigena y del gas del alumbrado obtenido del azeite y del carbon de piedra.

La industria ha hecho, respecto del azúcar de remolachas, cosas sorprendentes; en vez de un azúcar suyo con gusto á la remolacha, se obtiene en el dia un azúcar sumamente refinado; en vez de 4 por 100 que M. Achard sacaba, al presente se obtiene doble y aun triple cantidad; y sin embargo esta bella fabricacion no puede sostenerse largo tiempo. De 1824 á 1828 las relaciones de los precios eran otras. Entonces un maldre (1) de trigo no costaba arriba de 6 florines y la brazada de leña no pasaba de 40; el valor de las tierras iba disminuyendo, y el del azúcar no era menos que en el dia; entonces era ventajoso cultivar la remolacha y vender trigo en forma de azúcar; la remolacha se adquiría con facilidad, el combustible estaba barato, y la venta del azúcar era ilimitada. Todas estas circunstancias han cambiado al presente. El maldre de trigo cuesta 40 florines, la brazada de leña de 18 á 20; el jornalero es tambien mas costoso, aunque en una relacion menor, y que el precio del azúcar de las colonias no ha aumentado, sino al contrario disminuido. En el interior del Zollverein, por ejemplo en Francfort, se paga el azúcar en el pan mas bueno y blanco, 21 kreutzers la libra; si de estos quitamos 41 kreutzers por derechos de aduana (10 thalers por quintal) el azúcar refinado no cuesta mas que 40 kreutzers la libra; calculado en dinero se obtenia en 1827 por un maldre de trigo 40 libras de azúcar impuro (á razon de 9 kreutzers la libra); en el dia se obtiene por la misma cantidad de trigo 70 libras de azúcar. Suponiendo el combustible al mismo precio, sería preciso al presente para tener igual cantidad, obtener 70 libras de azúcar de la misma cantidad de remolachas que en 1827 producian 40 libras. El mayor rendimiento entonces era de 40, en el dia no pasa de 6, y el precio de la leña ha subido mucho. Todas las mejoras hechas no cubren estos gastos, y es mucho mas ventajoso en la actualidad cultivar trigo y comprar con el azúcar.

Mientras que la elaboracion del azúcar de remolacha ha sido objeto de la explotacion agricola ha podido competir con el azúcar de las colonias: las hojas, el zumo de esta planta podian siempre emplearse para alimentar los ganados, y su precio aumentaba en la misma proporcion que el trigo; pero como objeto de especulacion debe abandonarse. Por el procedimiento de Schutsembach, que los negociantes adoptaron con grande entusiasmo, se consumia algun combustible para sacar todo el agua á las remolachas; despues se empleaba de nuevo el agua para exhibir las remolachas ya exprimidas; la evaporacion de esta agua costaba mas combustible, el residuo era de todo punto inútil para alimentar los ganados; y para lo que servía era para estiércol. Hagamos ahora un pequeño cálculo; segun el método agricola se obtienen de 100 libras de remolacha 75 de zumo que da cinco de azúcar; supongamos que por el procedimiento de Schutsembach se obtienen ocho libras de azúcar con 100 de remolacha; para esto es necesario evaporar 89 libras de agua, y lo mismo hay que hacer con mas de 20 libras que se emplean para lexibar el residuo. Obtengo pues en suma de 86—20=106 libras de líquido 8 de azúcar, ó sea para 70 libras de líquido que es necesario evaporar, un poco mas de 5 1/4 de azúcar: es verdad que al presente se obtienen de un peso igual de remolachas 3 libras mas de azúcar; pero en estas libras recaen todos los gastos de la fabricacion, y se pagan además con todo el valor de la remolacha que se considera como perdida; de manera que estas salen mas caras que si se comprasen simplemente en remolacha.

El dinero no constituye en la época actual la riqueza de un estado, y aun cuando poseyéramos en las llanuras del Rhin capas de diamantes, tan ricos como las de Golconda, de Visapur y del Brasil, apenas compensarian los gastos de la explotacion, que ascenderán en aquel parage por término medio de 17 á 18 florines el quintal; y entre nosotros saldrian tres

(1) Maldre ó Malder: segun el Diccionario de los diccionarios belga, es una medida alemana, que equivale á 16 boisseau, ó lo que es lo mismo á unas 15 fanegas nuestras.

ó cuatro veces mas caras; á cuyo precio nadie los querría comprar. Cuando los jornales cuestan poco hay personas en el pais de Bada que se ocupan en lavar arena aurífera del Rhin; pero tan luego como los operarios son mas costosos, este trabajo no produce utilidad, y se suspende. Lo mismo sucede con el azúcar de remolacha; hace 42 ó 43 años ofrecía ventajas que no ofrece en el dia; y en vez de sostenella con grandes sacrificios, es mas racional en buena economia política cultivar otros productos de mayor valor, y cambiarlos por azúcar. No solamente ganará en ello el Estado, sino tambien nosotros. En Francia y en Bohemia la relacion que existe entre el precio de azúcar y el del combustible, es muy diferente de la que existe entre nosotros, y por esta razon no cabe comparacion respecto de esto entre estos paises y la Alemania.

La fabricacion del gas del alumbrado por medio del carbon de piedra, de la resina y de los aceites es entre nosotros enteramente esteril. El precio de las materias, que se usan para el alumbrado; esta en Inglaterra en ra directa del precio del trigo; sebo y aceite equivalen á renta de la tierra, espresada bajo distinta forma; en dicho pais estas dos sustancias cuestan doble que entre nosotros; el hierro y el carbon de piedra cuestan dos terceras partes menos, y sin embargo en la misma Inglaterra no sería ventajosa la fabricacion del gas del alumbrado, sino fuera por el vapor que allí tiene el carbon que se destila (el coke).

Sin duda se tendría por uno de los descubrimientos mas importantes de nuestro siglo, el llegar á condensar el gas del carbon de piedra, de modo que se pudiese convertir en un cuerpo blanco, sólido, seco, inodoro, que se pudiese colocar en un mechero y trasportarlo de un lugar á otro; ó bien en un aceite líquido sin color, ni olor, que ardiera en las lámparas; porque sebo y aceite son gas inflamable en estado de líquido, que nos ofrecen mas ventajas que el gas de alumbrado. Cuando el sebo y el aceite arden en lámparas apropiadas dan la misma luz que el gas: su combustion es siempre precedida de una gaseificacion sin que por otra parte precisen para esto un aparato particular. Para ciertos objetos como son el alumbrado de las grandes ciudades, de los paradores, donde hay que tener en cuenta ya las pérdidas que resultan del sebo y del aceite que roban, ya tambien los gastos que se ocasionan en la limpieza de las lámparas, se halla compensado el precio del gas; y aun una grande parte de las ventajas resultan de la venta del coke.

En los puntos como en Francfort sobre el Mein, donde se fabrica el gas con resina, aceite de trementina, u otros aceites baratos, reportaría algunas ventajas la fabricacion, con tal que no se hiciera en grande; porque si muchas ciudades recurriesen á este medio para alumbrarse, el precio de estas materias aumentaría y apenas bastaría todo el aceite de trementina, que se encuentra en el comercio para alumbrar á dos ciudades como Berlin y Munich; y no puede fundarse ningun cálculo en el precio actual de estas sustancias, porque no son productos de la industria. En la Hesse Courlaridesa, donde hay carbones excelentes de Schmadaden, el alumbrado de gas sería muy ventajoso, y precisamente en estos paises no se conoce. Sería mas ventajoso trasportar el carbon á Cassel, hacer allí el coke en vasos, cerrarlo, aprovecharlo para el alumbrado, y no elaborarlo, como está sucediendo, en las inmediaciones de las minas de carbon, sin sacar ningun partido del gas que se produce.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Sanidad.—El Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 8 de noviembre último, me comunica la real orden siguiente.

Si al recorrer en 1848 el cólera-morbo asiático el Norte de Europa se dictaron todas aquellas medidas de precaucion que aconsejaba la prudencia con el objeto de evitar los estragos terribles de tan funesta epidemia, en la actualidad, que de nuevo allige á varios Estados, y que acaba de invadir la Inglaterra y la Bélgica, amenazando nuestro territorio en frecuente comunicacion con aquellos, se hace necesario no solo recomendar unas disposiciones, cuya bondad tiene acreditada la experiencia, sino dictar otras nuevas que cierren en lo posible la entrada del terrible contagio en la Península española. Este propósito puede hoy realizarse con mejores condiciones de acierto y con menos perjuicios en la contratacion, teniendo á la vista el

resultado que ofrecieron las reglas dictadas en 1848, los conocimientos y adelantos obtenidos desde esta época y mediante la solitud del Gobierno sobre el origen, latitud y propagación del cólera, así como las variaciones próximas á introducirse en nuestro actual sistema cuarentenario, por resultado de las conferencias sanitarias recientemente celebradas en París. Bajo estos principios, y reconocida la conveniencia y la necesidad de establecer ciertas reglas fijas á que se atengan estrictamente las juntas sanitarias del litoral, una de las mayores ventajas que con la presente resolución habrán de obtenerse es la de evitar las continuas reclamaciones que se dirigen contra las espresadas juntas, por la varia aplicación de los reglamentos vigentes. A cuyo fin, la Reina (Q. D. G.), conformándose con el parecer del consejo de sanidad, se ha dignado acordar las disposiciones siguientes:

Primera. Son de patente sucia: 1.º Los buques procedentes de puertos donde á su salida se padece el cólera-morbo asiático. 2.º Los que procediendo de puertos libres de esta enfermedad cuando salieron, hayan hecho escala ó arribada en algún puerto donde se padezca. 3.º Los que en la travesía hayan tenido roce con otro buque de los comprendidos en las dos anteriores declaraciones. Y 4.º Los que hallándose en algunas de las circunstancias precedentes hayan sufrido tan solo en puerto extranjero una cuarentena de observación sin descarga y espurgo de los géneros y efectos.

Segunda. Son de patente apestada: los buques á que se refieren las disposiciones precedentes, cuando concurren en ellos algunas de estas circunstancias: 1.º Haber tenido enfermo ó muerto del cólera-morbo en la travesía, cuando no hayan trascurrido 30 días desde el fallecimiento ó curación

del último. 2.º Tener á bordo algún colérico al tiempo de su arribada. Y 3.º Ser invadido de la enfermedad algún pasajero ó tripulante mientras dure la cuarentena.

Tercera. Son de patente sospechosa: 1.º Los buques procedentes de puertos que, hallándose libres del cólera al tiempo de su partida, tienen comunicación franca con otros puertos en que la enfermedad existe. 2.º Los que proceden de puertos que se hallan en libre comunicación con puntos del interior en que reina el cólera-morbo, cuando distan menos de treinta leguas. Y 3.º Los comprendidos en un territorio que el Gobierno declare sospechoso.

Cuarta. Los buques de patente sucia sufrirán diez días de cuarentena en los lazaretos de Mahon y de Vigo. Los de patente apestada, sufrirán quince días de cuarentena en los mismos lazaretos. Los de patente sospechosa que arriben á nuestros puertos en lastre ó sin traer á su bordo géneros susceptibles de contagio, harán en cualquier puerto habilitado una observación de tres á cinco días, según la mayor ó menor duración del viage. Los mismos buques de patente sospechosa que traigan á bordo géneros ó efectos susceptibles de contagio, harán en los puertos de Barcelona, Palma, Valencia, Tarragona, Mahon, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian y Santa Cruz de Tenerife, una cuarentena de observación de cinco á ocho días, según el tiempo invertido en el viage, con ventilación al aire y espurgo de los géneros y efectos.

Quinta. Las cuarentenas correspondientes á las patentes sucia y apestada, se harán con todo rigor, y en conformidad á lo prevenido en la recopilación de operaciones sanitarias del la-

posiciones vigentes. Los días de cuarentena han de ser completos ó de veinte y cuatro horas, y empezarán á contarse para los buques desde que terminen la descarga, y para las personas desde su entrada en el lazareto. Las cuarentenas que corresponden á la patente sospechosa, se harán igualmente observando en lo posible lo dispuesto en la mencionada recopilación.

Sesta. Los buques de patente sucia que acrediten haber hecho en lazaretos extranjeros una cuarentena menor que la exigida en España, con descarga y espurgo de los géneros y efectos, solamente sufrirán los días de cuarentena que les faltan.

Sétima. A las embarcaciones que entren en nuestros puertos por arribada forzosa, se les facilitarán cuantos auxilios necesiten, pero conservándolas siempre en la mas estrecha incomunicación hasta que puedan hacerse á la vela y sujetarse al trato que corresponda á su patente.

Octava. Cualquiera duda que ocurra respecto á la imposición de las cuarentenas será resuelta por las juntas de sanidad con presencia: 1.º De la patente, rol, manifiesto y demás papeles; 2.º De las noticias oficiales que tengan, bien sea del Gobierno, bien de nuestros agentes consulares residentes en el extranjero, ó en fin de otras juntas; y 3.º De las noticias extraoficiales que adquieran por los periódicos, por cartas particulares ó por viajeros.

Novena. Los gobernadores de las provincias marítimas cuidarán de que las juntas de sanidad de los puertos ejerzan la mayor vigilancia con los barcos pescadores, no permitiéndoles pasar mas de una noche en la mar, ni que tengan roce detenido con otro buque.

Décima. También cuidarán los gobernadores, con esquisito celo, del

haciendo castigar cualquier infracción sanitaria, y poniendo en conocimiento del Gobierno las faltas que cometan los empleados de sanidad.

*Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de estas islas, para conocimiento de quien corresponde; advirtiéndolo á las juntas de sanidad, que siempre que se vean obligadas á proceder con arreglo á las prescripciones del particular 3.º de la regla 4.ª, me darán parte de las razones que les hayan impelido.* Palma 23 de diciembre de 1853.—Felipe Puigdorfil.

*Sección de Hacienda.*—En el día de hoy ha principiado D. Miguel Salvá y Cardell á desempeñar el cargo de comisionado, jefe de la sucursal de la Caja general de Depósitos establecida en esta capital, para que fué nombrado por Real orden de 19 de octubre del año próximo pasado de 1853. Esta oficina, de la cual es inspector interventor el Sr. D. Luis de Loma y Corradi, tiene su despacho en la calle y casa del *Sindicat*, manzana 109, número 61, y estará abierta para el servicio del público todos los días no festivos desde las nueve hasta la una de la mañana.

La sucursal está bajo la vigilancia de este gobierno y de una comisión compuesta del vice-presidente del consejo provincial, del Excmo. Sr. marqués de Bellpuig y del Sr. Conde de San Simón, propietarios mayores contribuyentes, del Sr. D. Guillermo Dezcallar presbítero, canónigo y arcediano de esta santa iglesia, del Sr. juez de Hacienda que lo es el de primera instancia de esta Capital y de D. Gregorio Oliver y D. Miguel Estades y Sabater comerciantes.

Todo lo cual se hace público por medio de este anuncio, para que llegue á noticia de todas las personas á quienes convenga.—Palma 1.º de enero de 1854.—Felipe Puigdorfil.

**BOLETIN COMERCIAL.****PUERTO DE PALMA.****BUQUE ENTRADO.**

Día 51.

De Mahon en un dia pailebot guarda costas Corzo, su comandante el teniente de navio D. Eduardo Butler.

**DESPACHADOS.**

Día 51.

Para Barcelona vapor Barcelones cap. Medinas, con 64 pasag., géneros y balija.

Para la Habana polacra goleta Carmen, de 405 ton., cap. Crespi, con 44 pasag., frutos y efectos del pais.

Para Valencia laud Maria, de 33 toneladas pat., Bauzá, con 32 pasag., cacao y efectos.

Para Blanes laud San Estevan, de 29 toneladas pat. Martí, con vino, aguardiente y efectos.

Para Barcelona laud San José, de 38 toneladas pat. Siljes, con un pasag., algarrobas y efectos.

Para Argel laud San Antonio, de 22 toneladas pat. Martí, con habichuelas y efectos.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo del dia de mañana.

**SAN DANIEL, LEVITA Y MARTIR.**

Era San Daniel diácono de San Prosdocimo, primer obispo de Padua ordenado por San Pedro. Habia nacido de una familia hebrea y habiendo abrazado la fé de Jesucristo fué admitido en el número de los levitas. Predicaba publicamente la nueva doctrina cuando mandándole prender el prefecto de la ciudad durante la persecucion de Marco Aurelio, fué puesto en el tormento de las dos tablas y quebrantando su cuerpo, hizo volar su alma al

cielo, el dia 3 de enero del año 168. Sus reliquias despues de haber estado por mucho tiempo ocultas, fueron milagrosamente descubiertas por Ulderico obispo de Padua, y en 1064 se colocaron en la catedral de la misma ciudad.

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	2 grad.	28 p. 3	75
12 del dia.	4	28	3 75
5 de la tarde.	4	28	3 75

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ——— 7 hs. 23 ms.

Pónese á las ——— 4 » 37 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 3 ms. 8 s.

**ANUNCIOS.****NUEVAS RELACIONES**

DE

**HIPOTECAS,**

que á principios del año deben presentar los notarios, arregladas á lo que disponen los reales decretos últimamente publicados, por los cuales se varian las que hasta el presente se habian formado.

Se venden en esta imprenta á tres cuartos cada una.

**Se desea enagenar una** cuna de todo lujo, sin estrenar. En esta imprenta darán razon.

**Se vende un piano de seis** octavas. Tambien se alquilará. Darán razon en la calle de San Miguel, manzana 136, número 13.

**Dientes.**—Mr. Pena acaba de conseguir por medio de una feliz combinacion el dar á mitad de precio las dentaduras.

Los dientes que pone Mr. Pena son de las mejores fabricas de Inglaterra y los Estados-Unidos, y tan parecidos á los naturales que apenas se distinguen.

Vive en la calle *dels Llums*, número 9.

Recibe desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

*Consultas gratis* A los pobres que padezcan enfermedades de los ojos y de la boca se les curará gratis.

**IMPRENTA BALEAR,**  
**calle de San Francisco,**  
*número 50, Palma.*

Se suscribe á la

**PRACTICA DE LA ARITMETICA,**

6

*Coleccion de mas de 160 problemas con sus soluciones.*

Arreglada,

Por *D. F. B. J.* y *D. Gabriel Vila y Zazon.*

*Bases de publicacion.* La obra constara de dos tomos en 8.<sup>o</sup> prolongado, que contendrán mas de 600 páginas.

El precio de suscripcion por toda la obra, recibiendo en casa de nuestros comisionados en las capitales de provincia, es el de 26 rs. vellon, que deberan pagarse al tiempo de recibir el primer tomo.

**BIBLIOTECA DE GASPAR Y ROIG.**

En su seccion histórica va á publicarse la

**HISTORIA UNIVERSAL,**

POR

**CÉSAR CANTÚ.**

He aqui como anuncian los editores esta publicacion:

Durante la publicacion de la *Historia de España*, prometimos una verdadera version de la *Historia Universal de Cesar Cantú*, que tan recientemente nos ha reclamado. Faltando so-

lamente tres entregas para terminarse la primera, nos hallamos en el caso de cumplir nuestra promesa.

En su consecuencia con la última entrega de la *Historia de España* repartimos la primera de la *Historia Universal* junto con el prospecto.

El nombre del autor no dispensa de hacer elogios acerca del desempeño de la obra y la version española está á cargo de un distinguido literato.

En cuanto á la parte editorial, creemos que sorprenderán agradablemente á los suscritores y al público, las mejoras considerables que vamos á introducir.

**MUSEO Y TESORO DE LAS FAMILIAS,**

PERIÓDICO MENSUAL,

*Y coleccion de obras morales y escogidas,* publica por Mellado.

*Precios de suscripcion:* Museo 36 reales por un año gratis la novela *Graziella*, por Lamartine, con láminas de colores.

Por 60 El Museo dos tomos del Tesoro y un devocionario con láminas de colores.

Por 96 El Museo cinco tomos del Tesoro el devocionario y la novela.

Tesoro 36 reales tres tomos, gratis la novela *Graziella*, por Lamartine, con láminas de colores.

Por 60 franc el porte, cinco tomos del Tesoro y un devocionario con láminas de colores.

Por 96 franc el porte, ocho tomos del Tesoro el devocionario y la novela.

**Ofidos de la iglesia**

con la esplicacion de las ceremonias de la Santa Misa, y notas sobre las fiestas y los salmos. Seguido de la coleccion de rezos y meditaciones sacadas de las obras de S. Agustin, S. Bernardo, Sta. Teres, S. Francisco de Sales, Bossuet, Fénelon, y la imitacion de Jesucristo.

Un tomo en cuarto mayor, con 84 láminas aparte del testo, dividido en 24 entregas, á real cada una en Madrid, y real y medio en provincia.

**Correos.**—Por causa del mal tiempo se ha suspendido la salida del de Barcelona la cual verificará mañana á las once, si el tiempo lo permite.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,  
Calle de San Francisco, número 30.